



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028

RNC: 4-1400005-9

San Cristóbal, Rep. Dom

03 agosto 2026

A : Lic. Dionisio De La Rosa Rodríguez
Alcalde Municipal de San Cristóbal.

De : José Napoleón Domínguez Arias
Asesor Oficina Libre Acceso a la Información AMSC.

Asunto : Remisión de Informe.

Reciba usted un cordial saludo, y a la vez le remito el informe de las solicitudes de información correspondiente al mes de julio del 2026, se registraron (3) solicitud de información para fines de su conocimiento.

Solicitante	Información	Fecha	Estado	Área
Diomar de la Rosa	Solicitud de información pública por parte del ex regidor de este cabildo gestión 2010-2016 de 13/07/2026	13/07/2026	Respondida	Departamento de Libre Acceso Información Pública.
Susana Lorenzo Martínez	Información de solicitud de la junta de vecino Rafael Colon	20/07/2026	Respondida	Departamento de Tesorería y Departamento Administrativo del A.M.S.C.



José Matos Valdez	Información del presupuesto participativo del año 2025 con referencia a ASC-CCC-CP-2025-0009	23/07/2026	Respondida	Departamento de Obras Publica A.M.S.C.
-------------------	--	------------	------------	--

Muy atentamente,

José Napoleón Domínguez Arias
Asesor Oficina Libre Acceso a la Información AMSC.
JNDA/es.



San Cristóbal, República Dominicana
13 de julio de 2026

Lic. José Napoleón Domínguez
Director de Libre Acceso a la Información Pública
Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal (AMSC)
Su despacho.-

Asunto: Solicitud de información sobre la Resolución núm. 049-25.

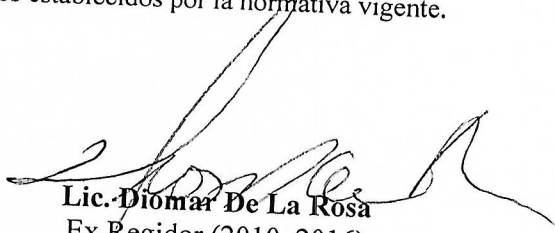
Distinguido señor director:

Por medio de la presente, me dirijo a usted, en el marco de las disposiciones sobre el derecho de acceso a la información pública, con el propósito de solicitar una copia de la **Resolución núm. 049-25**.

De igual manera, agradeceré se sirva informar si dicha resolución ha sido puesta en ejecución o si se encuentra pendiente de implementación. En caso de no haberse ejecutado, le solicito indicar el estado actual del proceso y cualquier información disponible relacionada con su cumplimiento.

Agradezco de antemano la atención brindada a esta solicitud y quedo a la espera de su amable respuesta dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente.

Atentamente,


Lic. Diomar De La Rosa
Ex Regidor (2010-2016)
Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal (AMSC)



JUNTA DE VECINOS VILLA VALDEZ

Unificación y Trabajo para el Sector
Tel: (809) 863-8311/ (849) 861-1819

San Cristóbal, R.D.
Julio 23, 2026

Ing. Napoleón Domínguez
*Encargado de la Oficina de
Acceso a la Información Pública*

Distinguido Encargado:

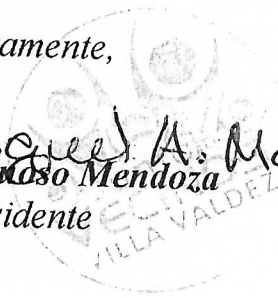
Cortésmente le saludamos y a la vez felicitamos por la ardua labor que viene desarrollando en beneficio de nuestro municipio de San Cristóbal.

*El motivo de esta misiva es con la finalidad de solicitarle el presupuesto correspondiente a la última obra del presupuesto participativo del año 2025 con la referencia ASC-CCC-CP-2025-0009, cuya obra es la **Demolición y Construcción de Aceras, Contenes y Badenes. Sector Villa Valdez.***

Sin otro particular, se despide

Atentamente,

d.o. José Miguel A. Matos Valdez.
Angel Fructuoso Mendoza
Presidente





Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028



San Cristóbal, Rep. Dom.
23 de julio del 2026.

A : **Manolo Dipré**
Director de Obras Pública A.M.S.C

De : **Rafael Fermín**
Auxiliar Libre Acceso a la Información Pública del A.M.S.C.

Asunto: **Junta de Vecinos Villa Valdez solicita la información sobre la última obra del presupuesto participativo del año 2025 con referencia a ASC-CCC-CP-2025-0009.**

Por este medio la Junta de Vecino de **Villa Valdez** solicita información sobre el presupuesto participativo correspondiente al año 2025 cuya obra es la demolición y construcción de aceras, contenes y badenes con el referente de ASC-CCC-CP-2025-0009 correspondiente a la última obra.

Muy atentamente,

Rafael Andrés Fermín Aliés

Auxiliar Libre Acceso a la Información Pública AMSC.

Anexo: lo citado.

Copia: **Lic. Dionisio de la Rosa Rodríguez**
Honorable Alcalde del A.M.S.C





José Miguel A. Matos Valdez
002-0084271-4
28/7/2026



BRE DEL OFERENTE: AIS LAS GOLONDRINAS, E.I.R.L.

RNC:1-32-50314-7

REF: ASC-CCC-CP-2026-0003

FECHA:26/2/2026

Presupuesto Demolición y Construcción de Aceras y Contenes, sector. Villa Valdez.
Ubicación Sector. Villa Valdez.
Provincia San Cristóbal R.D:

Monto RS 2,604,379.53

No	Descripción	Cantidad	Unidad	Fecha 26-02-2026 P.U. (RDS)	Valor (RDS)
1.00	Preliminares				
1.01	Caseta de Materiales				
1.02	Replanteo Topográfico con equipo.	1.00	PA	35,000.00	35,000.00
1.03	Letrero Identificación de Obra 4' x 6'	1.00	PA	40,000.00	40,000.00
1.04	Letrero Identificación de peligros, (Peligro- Hombres trabajando).2' x 4'	1.00	Uds.	28,000.00	28,000.00
	Sub-Total 1	2.00	Uds.	14,000.00	28,000.00
2.00	Movimiento de Tierra:				131,000.00
2.01	Excavación a Mano material no clasificado.				
2.02	Demolición de Contenes existentes.	97.92	M3	633.33	62,015.67
2.03	Demolición de Aceras existentes.	36.72	M3	689.00	25,300.08
2.04	Bote producto de Excavación esp. 1.21	53.04	M3	689.00	36,544.56
2.05	Bote producto de la demolición esp. 1.30	118.48	M3	390.00	46,207.20
2.06	Suministro, regado, Nivelado y compactado de relleno caliches C/maquito.	116.69	M3	330.00	38,507.04
	Sub-Total 2	79.56	M3	992.00	78,923.52
3.00	Hormigón Simple en:				287,498.1
3.01	Construcción de Contenes (0.45x0.30x0.15), $f_c = 180 \text{ kg/cm}^2$, C/ligadora.				
3.02	Construcción de Aceras en Hormigón, $f_c = 180 \text{ kg/cm}^2$, C/ligadora $c=0.10 \text{ mts}$, $a=1.35 \text{ Mts}$.	408.00	M1	1,261.50	514,692.00
3.03	Terford (tipo III), a base de H.S y Piedras.	530.40	M2	1,229.38	652,063.93
	Sub-Total 3	22.58	M3	1,959.15	44,237.69
4.00	Construcción de Badenes. (Volumetria). (13.40 x 2.00)mts, $h=0.50 \text{ mts}$.				1,210,993.6
1.00	Demolición y construcción de badén C/ Pedro Renville con Dr.Brioso($a=2.0 \text{ mts}$). $h=0.50 \text{ mts}$.				
1.01	Replanteo				
1.02	Corte de capa Asfáltica.	1.00	PA	2,500.00	2,500.00
1.03	Demolición de badén existente.	26.80	ML	200.00	5,360.00
1.04	Excavación de material inservible.	13.40	M3	689.00	9,232.60
1.05	Bote de material inservible.	4.02	M3	533.33	2,143.99
1.06	Bote de materiales producto de la demolición.	4.86	M3	330.00	1,605.19
		17.42	M3	330.00	5,748.60



BRE DEL OFERENTE: AIS LAS GOLONDRINAS, EIRL

RNC:1-32-50314-7

REF: ASC-CCC-CP-2026-0003

FECHA:26/2/2026



Presupuesto: Demolición y Construcción de Aceras y Contenes, sector. Villa Valdez.
Ubicación Sector. Villa Valdez.
Provincia San Cristóbal R.D:

Monto RS 2,604,379.53

No	Descripción	Cantidad	Unidad	Fecha 26-02-2026	
				P.U. (RD\$)	Valor (RD\$)
1.07	Hormigón 210 kg/cm ² , (Con ligadora de 2 fundas), (11.3 m x 2. m x 0.20 m). @ 3/8" a =(0.20x 0.20).	5.36	m3	12,703.22	68,089.26
2.00	Francisco J. Peynado/ Florencio Araujo (11.30x 2.0) mts h=0.50mts				94,679.63
2.01	Replanteo				
2.02	Corte de capa Asfáltica.	1.00	PA	2,500.00	2,500.00
2.03	Demolición de badén existente.	22.60	ML	200.00	4,520.00
2.04	Excavación de material inservible.	11.30	M3	689.00	7,785.70
2.05	Bote de material inservible.	3.39	M3	533.33	1,807.99
2.06	Bote de materiales producto de la demolición.	4.10	M3	330.00	1,353.00
		14.69	M3	330.00	4,847.70



BRE DEL OFERENTE: AIS LAS GOLONDRINAS, EIRL

RNC:1-32-50314-7

REF: ASC-CCC-CP-2026-0003

FECHA:26/2/2026



Presupuesto Demolición y Construcción de Aceras y Contenes, sector. Villa Valdez.
Ubicación Sector. Villa Valdez.
Provincia San Cristóbal R.D:

Monto R\$ 2,604,379.53

No	Descripción	Cantidad	Unidad	Fecha 26-02-2026	
				P.U. (RD\$)	Valor (RD\$)
2.07	Hormigón 210 kg/cm2, (Con ligadora de 2 fundas), (11.3 m x 2. m x 0.20 m). @ 3/8" a =(0.20x 0.20).	4.52	m3	12,703.22	57,418.55
3.00	Jesus De Galindez/ Prol. Maria Montez, (9.40x 2.0)mts. H=0.50mts				80,232.94
3.01	Replanteo				
3.02	Corte de capa Asfáltica.	1.00	PA	2,500.00	2,500.00
3.03	Demolición de badén existente.	18.80	ML	200.00	3,760.00
3.04	Excavación de material inservible.	9.40	M3	689.00	6,476.60
3.05	Bote de material inservible.	2.82	M3	533.33	1,503.99
3.06	Bote de materiales producto de la demolición.	3.41	M3	330.00	1,125.30
3.07	Hormigón 210 kg/cm2, (Con ligadora de 2 fundas), (11.3 m x 2. m x 0.20 m). @ 3/8" a =(0.20x 0.20).	12.22	M3	330.00	4,032.60
		3.76	m3	12,703.22	47,764.11
4.00	Preidente Billini/ prol. Maria Montez, (9.60 x 2.0)mts. h=0.50mts				67,162.60
4.01	Replanteo				
4.02	Corte de capa Asfáltica.	1.00	PA	2,500.00	2,500.00
4.03	Demolición de badén existente.	19.20	ML	200.00	3,840.00
4.04	Excavación de material inservible.	9.60	M3	689.00	6,614.40
4.05	Bote de material inservible.	2.88	M3	533.33	1,535.99
4.06	Bote de materiales producto de la demolición.	3.48	M3	330.00	1,148.40
4.07	Hormigón 210 kg/cm2, (Con ligadora de 2 fundas), (11.3 m x 2. m x 0.20 m) @ 3/8" a =(0.20x 0.20).	12.48	M3	330.00	4,118.40
		3.84	m3	12,703.22	48,780.36
5.00	Limpieza Final				68,537.56
		1.00	PA	30,000.00	
	SUB - TOTAL GENERAL RDS				30,000.00
	Partida de imprevistos				1,970,104.4
		5%			98,505.22
	SUB - TOTAL GENERAL RDS				2,068,609.6
	GASTOS INDIRECTOS				
	Dirección Técnica.				
	Gastos Administrativos.	10.00%			206,860.96
	Seguros, Póliza y Fianzas.	3.00%			62,058.29
		4.00%			82,744.39

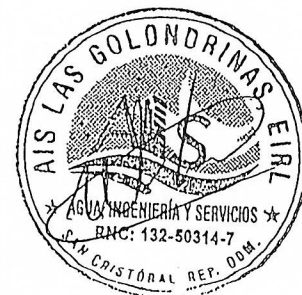


BRE DEL OFERENTE: AIS LAS GOLONDRINAS, E.I.R.L.

RNC:1-32-50314-7

REF: ASC-CCC-CP-2026-0003

FECHA:26/2/2026



Presupuesto Demolición y Construcción de Aceras y Contenes, sector. Villa Valdez.
Ubicación Sector. Villa Valdez.
Provincia San Cristóbal R.D:

Monto RS 2,604,379.53

No	Descripción	Cantidad	Unidad	Fecha 26-02-2026	
				P.U. (RDS)	Valor (RDS)
	Transporte de Materiales y Equipos.	1.00%			20,686.10
	Ley 6/86.	1.00%			20,686.10
	Codia.	0.10%			2,068.61
	Supervisión.	5.00%			103,430.48
	ITBIS en base a Dirección Técnica.	18.00%			37,234.97
	TOTAL GASTOS INDIRECTOS				535,769.90
	TOTAL GENERAL				2,604,379.53
	TOTAL A CONTRATAR RDS				2,604,379.53

Nota 1: La Partida Seguros, Pólizas y Fianzas será pagada previa presentación de Factura.

Nota 2: La Partida de Imprevistos será autorizada por decisión de esta Dirección (Ingeniería y/o Despacho del Alcalde).

Elaborado por:

Revizado y Autorizado por:



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028

San Cristóbal, Rep. Dom.

21 de julio del 2026.

A : **Susana Lorenzo Martínez**
Representante Junta de Vecino Rafael Colon

De : **Rafael Fermín**
Auxiliar Libre Acceso a la Información Pública del A.M.S.C.

Asunto: **Respuesta de solicitud de información de la Junta de Vecino Rafael Colon.**

Por este medio se le informa por vía del departamento de Tesorería, y el departamento administrativo de este cabildo que en el registro financiero de este cabildo no aparece ninguna información con relación a ayuda a esta junta de vecino Rafael Colon desde enero del año 2022 hasta la fecha.

Muy atentamente,

Rafael Andrés Fermín Alíes

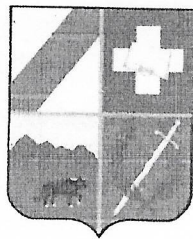
Auxiliar Libre Acceso a la Información Pública AMSC.



Anexo: lo citado.

Copia: **Lic. Dionisio de la Rosa Rodríguez**
Honorable Alcalde del A.M.S.C





Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la Republica

Gestión 2024-2028

Rnc-41400005-9

TM/068-2026

20 de julio 2026
San Cristóbal Rep. Dom.

A : **José N. Dominguez Arias**
Asesor/ Enc. De la Oficina de Libre
Acceso a la Información pública, AMSC.

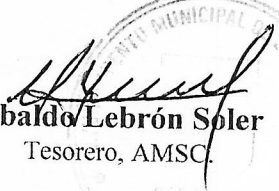
De : **Licdo. Ubaldo Lebrón**
Tesorero municipal

Asunto : Solicitud Información Publica.

Cortésmente le saludo y a la vez le comunico que en nuestros registros contables no aparece ninguna información relacionada con ayuda a la Junta de Vecinos Rafael Colon, desde enero del año 2022 hasta fecha.

Sin otro particular por el momento.

Atentamente,


Ubaldo Lebrón Soler
Tesorero, AMSC.

Copia: **Dolores Oldalisa Bello Piña.**
Directora Financiera.





Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028

RNC: 4-1400005-9

San Cristóbal, Rep. Dom.

17 de julio del 2026.

A : Ubaldo Lebrón Soler,
Tesorero del Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal.

A : Dolores Oldalisa Bello Piña,
Directora Financiera del Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal.

De : José Napoleón Domínguez Arias
Asesor/Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública del A.M.S.C.

Asunto : Solicitud de información pública realizada por la Sra. Susana Lorenzo Martínez, ciudadana y candidata a la Junta de Vecinos Rafael Colón, de esta ciudad de San Cristóbal.

Anexo : Comunicación citada en el Asunto.

Por medio de esta nota le remitimos la comunicación citada en el Asunto, remitida por la señora Susana Lorenzo Martínez, la cual se explica por si sola, en aras de recibir información de acuerdo a la Ley 200-04 de Información Pública.

Mucho agradeceríamos recibir su respuesta en el plazo de 15 días que nos establece la ley precedentemente citada.

Muy atentamente,

José Napoleón Domínguez Arias

Asesor/Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública del A.M.S.C.



Copia: Dionisio de la Rosa Rodríguez

Honorable alcalde Municipal de San Cristóbal.

- **Flavia Jocelyn Martínez, Directora Administrativa del A.M.S.C.**



Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal

Departamento de Transportación

Gestión 2024-2028

4-1400005-9

San Cristóbal, Rep. Dom.

14 de Julio del 2026

A: Licdo. José Napoleón Domínguez Arias
Director de Libre Acceso a la Información Pública

Cc: Licdo. Dionisio De La Rosa
Alcalde Municipal del AMSC

De: Dra. Flavia Jocelyn Martínez
Directora Administrativa

Asunto: Respuesta a solicitud de información pública sobre aportes a la Junta de Vecinos Rafael Colón.

En respuesta a la solicitud de información pública presentada por la señora Susana Lorenzo Martínez, de fecha 7 de julio de 2026, referente a los aportes, ayudas y donaciones realizadas a la Junta de Vecinos Rafael Colón, informamos que, luego de revisar los archivos disponibles en esta dependencia, no se cuenta con documentación correspondiente al año 2022 a Abril del 2024.

Asimismo, el único documento que obra en nuestros archivos relacionado con dicha Junta de Vecinos es la comunicación de fecha 4 de febrero de 2026, mediante la cual se solicita permiso y materiales para la construcción de policías acostados, copia de la cual se anexa a la presente respuesta.

Sin otro particular por el momento,

Muy atentamente,

Dra. Flavia Jocelyn Martínez

Directora Administrativa

San Cristóbal, República Dominicana

Fecha:

7/7/26

Señor: Alcalde del Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal.

Asunto: Solicitud de información pública sobre aportes a la Junta de Vecinos Rafael Colón.

Distinguido señor Alcalde:

Yo, Susana Lorenzo Martínez, ciudadana y candidata a la Junta de Vecinos Rafael Colón, en ejercicio del derecho de acceso a la información pública reconocido por la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04, solicito respetuosamente la siguiente información correspondiente al periodo comprendido entre enero de 2022 y julio de 2026:

1. Un listado de todas las solicitudes de ayudas, aportes o donaciones realizadas por la Junta de Vecinos Rafael Colón al Ayuntamiento.
2. Un listado de todas las ayudas, donaciones, materiales, equipos, aportes económicos o cualquier otro beneficio otorgado por el Ayuntamiento a dicha junta de vecinos durante ese periodo.
3. La fecha de cada entrega o aprobación.
4. La descripción y el valor de cada aporte.
5. Copia de los documentos que respalden dichas solicitudes y entregas, incluyendo oficios, comunicaciones, actas, recibos o cualquier otro documento disponible.

Solicito esta información con el propósito de promover la transparencia, la rendición de cuentas y mantener debidamente informados a los residentes de la comunidad sobre los recursos públicos destinados a la Junta de Vecinos Rafael Colón, para que la comunidad conozca de manera objetiva la información oficial emitida por el Ayuntamiento.

Agradezco que esta solicitud sea respondida dentro del plazo establecido por la ley.

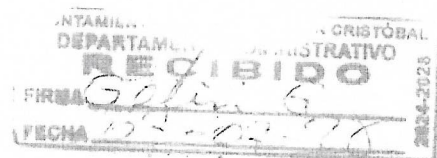
Atentamente,

Susana Lorenzo Martínez

Cédula: 002-1077769-2

Teléfono: 242-654-3842

Firma: [Firma manuscrita]





JUNTA DE VECINOS RAFAEL COLON

la unión hace la fuerza

Fundada el 17 de junio del 1998

01 de febrero del año 2026

Al : Señor:
NELSON DE LA ROSA
Síndico del Ayuntamiento municipal de San Cristóbal
Su despacho

De : **Lic. YENNYFER FEBRIEL**
Coordinadora General
Mi Tesoro Escondido Centro de Educación Integral.
Señor: **JOSE NICANOR WALTERS VALLEJO**
Presidente Junta de vecinos Rafael colón
Sra. **MARIBEL HERMELINDA MENDEZ RIVERA**
Vice Presidente Junta de vecinos Rafael colón

Asunto: **Solicitud Permisos y Materiales para construcción de policías acostados.**

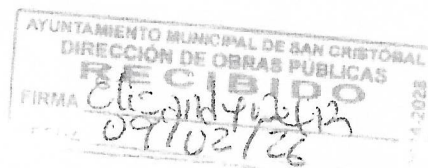
Reciba un muy cordial saludo, el motivo de la presente es para bien informarles que nuestra comunidad actualmente está presentando serias dificultades, en virtud de que luego de la colocación de las aceras y contenes, el material de la calle produce mucho polvo, y dicha situación está fuertemente afectando la salud de todos los moradores y sobre todo de nuestros niños. Además informarles que la guardería y colegio de nivel inicial Mi Tesoro Escondido, centro dedicado al cuidado de niños pequeños, está en proceso de ser aperturada, buscamos con la construcción de los policías acostados, poder disminuir la velocidad con que transitan los vehículos, y evitar que los motorista calibren, ya que los mismo con frecuencia lo hacen, lo que representa un grave peligro para los niños y todos en la comunidad, por esta razón que solicitamos que dentro del marco de sus posibilidades se nos otorgue el permiso para su construcción, y se nos proporcione 6 fundas de cemento y un metros Arena, para la construcción de dos policías acostados en nuestra zona, como medida necesaria previa al asfalto de la calle, que también solicitamos su intervención en ese sentido, estamos ubicados en la calle Prolongación General Cabral, después del lavadero del vidrio. En espera de su acostumbrada colaboración en servicio de todos.

Muy atentamente.

Jose N. Walters Vallejo
JOSE N. WALTERS VALLEJO

Maribel H. Mendez Rivera
MARIBEL H. MENDEZ RIVERA

Yennyfer Febriel
YENNYFER FEBRIEL

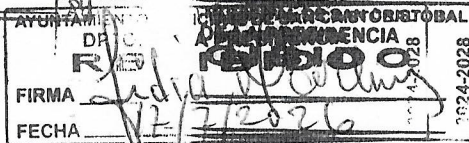


Anexo cédulas de identidad

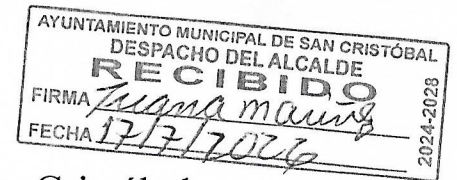


Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal
Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028
RNC: 4-1400005-9



San Cristóbal, Rep. Dom.
16 de julio del 2026.



Señor

Diomar de la Rosa,

Ex – Regidor del Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal
Período 2010-2016.

SUS MANOS

Apreciado Diomar de la Rosa:

17-07-2026 10:30
[Firma]

En atención a su solicitud de información pública, según la Ley 200-04, para que se le informe si la Resolución No. 049 – 2025, de fecha 3/10/2025, “Que dispone la derogación de la resolución 29-2024 de fecha 27 de septiembre del 2024, por la cual se establecen las condiciones de la relación con la empresa Blue Energy Power S.R.L., para la gestión del relleno sanitario de San Cristóbal, reconoce y adiciona las condiciones contractuales, fue colgada en el Portal WEB de este cabildo, nos permitimos informarle lo siguiente:

Nos informó el secretario del Concejo de Regidores que la resolución en cuestión fue firmada por él y por el presidente del Concejo de Regidores y enviada a la alcaldía, pero que la alcaldía a través de la persona encargada de subir información al portal no lo hizo. Por esto no aparece en la Página Web de esta corporación edilicia.

El Secretario fue enfático en decirnos que el Concejo de Regidores no sube documentos al Portal WEB, si no que hay una persona en este cabildo que posee la clave y que se encarga de colgar las informaciones en el Portal Web.

Con saludos afectuosos, Muy atentamente,

José Napoleón Domínguez Arias

Asesor/Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la
Información Pública del A.M.S.C.





Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal
Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028

RNC: 4-1400005-9

Copia: Dionisio de la Rosa Rodríguez

Honorable alcalde Municipal de San Cristóbal.

- **Eliezer Valdez Turbì,**
Secretario del Concejo de Regidores del A.M.S.C.
- **Julio Alexander Villa.**
Presidente del honorable Concejo de
Regidores del A.M.S.C.
- **Zamira Luna**
Portal Web del A.M.S.C.



Anexo: Carta enviada a Julio Alexander Villa.

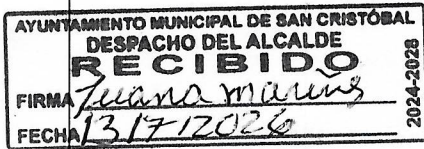
- La Resolución No. 29-2024 de fecha 22/8/2024, Ratificación de la Resolución No. 29-2004 dictada por el Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de San Cristòbal de fecha 22/8/2024, está en la Página WEB de este cabildo. Se localiza en el link.

<https://ayuntamientosancristobal.gob.do/documentos/2026-resoluciones-consejo-de-regidores/>

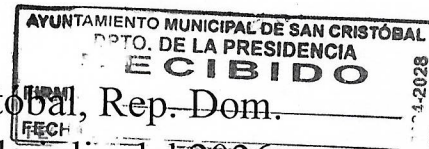
- La Resolución No.49-2025 de fecha 3/10/2025, que dispone la derogación de la Resolución No. 29-2024 de fecha 27/9/2024 por la cual se establecen las condiciones de la relación con la empresa Blue Energy Power S.R.L., para la gestión del relleno sanitario de San Cristòbal, reconoce y adiciona las condiciones contractuales. No aparece en la Página WEB.



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal
Ciudad de la Constitución de la República



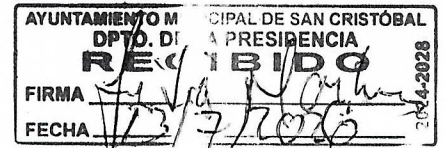
Gestión 2024 – 2028
RNC: 4-1400005-9



San Cristóbal, Rep. Dom.
13 de julio del 2026.

A : Julio Alexander Villa.
Presidente del honorable Concejo de
Regidores del A.M.S.C.

De : José Napoleón Domínguez Arias
Asesor/Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la
Información Pública del A.M.S.C.



Asunto : Solicitud de Información Pública por parte del ex-regidor de
este cabildo, Diomar de la Rosa, Gestión 2010-2016, de fecha
13/07/2026.

Anexo : Comunicación de fecha 13/07/2026, solicitando Información
Pública sobre la Resolución No. 049 – 2025, de fecha 3/10/2025,
Que dispone la derogación de la resolución 29-2024 de fecha 27
de septiembre del 2024, por la cual se establecen las condiciones
de la relación con la empresa Blue Energy Power S.R.L., para la
gestión del relleno sanitario de San Cristóbal, reconoce y
adiciona las condiciones contractuales. emitida por el honorable
Concejo de Regidores de este A.M.S.C.

Por medio de la presente nota le remitimos la comunicación citada en el Anexo,
la cual se explica por si sola.

Mucho agradeceríamos su pronta respuesta a la presente solicitud, en
cumplimiento con la Ley 200-04, de Libre Acceso a la Información Pública.

Atentamente,

José Napoleón Domínguez Arias

Asesor/Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la
Información Pública del A.M.S.C.





Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal
Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028
RNC: 4-1400005-9

Copia: Dionisio de la Rosa Rodríguez

Honorable alcalde Municipal de San Cristóbal.

- **José Tamarez**

Consultor Jurídico del A.M.S.C.

- **Eliezer Valdez Turbi,**

Secretario del Concejo de Regidores del A.M.S.C.

